

REF.: Autoriza la celebración de convenios de transferencia de fondos para programa mejoramiento de infancia PMI.

RESOLUCION EXENTA N° 152353

TALCA, 12 JUL. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5° de la Ley N°19.896, en la Ley N°20.557, de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; en el D.F.L. N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Decreto Supremo de Hacienda N°98, de 1991, y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que se han suplementado recursos para grupos PMI de localidades con gran dispersión geográfica para su operación.

2.- Que los recursos serán destinados según siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNAS	MONTO APROBADO	1ra REMESA	2da REMESA
1	Los Niños una Caja de Sorpresas	Retiro	\$ 824.500	\$ 577.150	\$ 247.350
2	Juntos Educarnos	Longaví	\$ 1.409.000	\$ 986.300	\$ 422.700
3	Los Niños Nuestro Futuro	Pencahue	\$ 1.043.000	\$ 730.100	\$ 312.900
4	Los Niños Primero	Longaví	\$ 1.747.000	\$ 1.222.900	\$ 524.100
5	De tu Mano Aprendo	Longaví	\$ 1.959.000	\$ 1.371.300	\$ 587.700
6	Trabajando con los Niños	Longaví	\$ 1.368.500	\$ 957.950	\$ 410.550
7	Carrusel de Frutos Frescos	Retiro	\$ 1.345.000	\$ 941.500	\$ 403.500
8	Las Abejitas	Longaví	\$ 1.758.000	\$ 1.230.600	\$ 527.400
9	Educando con Amor	Longaví	\$ 1.808.500	\$ 1.265.950	\$ 542.550
10	Los Retoños de Casas Viejas	Río Claro	\$ 1.688.100	\$ 1.181.670	\$ 506.430
11	Sonrisitas de Peñaflor	Río Claro	\$ 1.509.000	\$ 1.056.300	\$ 452.700
12	Retiro me Enseña	Retiro	\$ 1.597.500	\$ 1.118.250	\$ 479.250
13	Los Niños Sueñan con ser Reinas y Rey	Longaví	\$ 1.426.500	\$ 998.550	\$ 427.950
14	Los Duendecitos	San Rafael	\$ 2.012.000	\$ 1.408.400	\$ 603.600
15	Pelusita	San Javier	\$ 1.859.990	\$ 1.301.993	\$ 557.997
16	Cultivando Sueños	Parral	\$ 2.136.650	\$ 1.495.655	\$ 640.995
17	Rayito de sol	Longaví	\$ 1.669.760	\$ 1.168.832	\$ 500.928

3.- Que los recursos son necesarios para el normal y buen desarrollo de los grupos PMI.

RESUELVO:

1° Dispóngase a celebrar convenios con las respectivas organizaciones ejecutoras de los Programas de Mejoramiento de la Infancia (PMI) señalados en el considerando segundo.

2° Impútese el gasto de la presente resolución a la disponibilidad presupuestaria del Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Sub 002, Rub 004 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.




MARIA ANDREA OBARDOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/ESA-PHF/PSG/DZA/MVA/PEV

Distribución:

- Sección Infraestructura y Cobertura
- Sección Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Presupuesto
- Archivo PMI-CASH-CECI
- Oficina de Partes.